1. DEFINICIÓN

La especialidad Creación Literaria se orienta a enseñar al estudiante a manejar las distintas técnicas narrativas y los recursos literarios indispensables para la elaboración creativa de un texto escrito. Favorece la enseñanza-aprendizaje del lenguaje literario, permitiendo que el estudiante desarrolle la comunicación, exprese sentimientos y cultive la imaginación a través de la expresión propia, utilizando distintas maneras para transmitir ideas claras y exactas o bien crear belleza a través de un mensaje elaborado especialmente con tal finalidad.

2. CARACTERÍSTICAS

El proceso de aprendizaje de esta especialidad conlleva el desarrollo de habilidades como la imaginación, creatividad, expresión y creación. Es necesaria la enseñanza de las principales claves de la expresión poética moderna, los conocimientos y técnicas de los diferentes estilos literarios, así como la familiaridad con la elaboración de distintos tipos de informes.

En la comunicación lingüística existen varias funciones, una de ellas es la función poética, que da origen a la obra o creación literaria. El lenguaje literario obedece a motivaciones estéticas y su objetivo no es informar sobre algo, sino crear algo, una obra que interese por sí misma.
La creación literaria parte de una realidad objetiva, el mundo exterior del autor y su propia individualidad o experiencia y carácter personal, utilizando los recursos del lenguaje para construir otra realidad que es esa obra (poema, novela). Para ello se seleccionan las palabras de acuerdo con un código de normas distintas de las del lenguaje común.

El estudio y conocimiento de las diferentes artes literarias como la prosa (novela y cuento), poesía y drama permite el análisis literario, el cual consiste en una evaluación del argumento, el tema, la exposición, el estilo, etc. de la obra. Por otra parte, en cuanto al Folklor se orienta al conjunto de tradiciones, creencias, costumbres y creaciones o asimilaciones artísticas y literarias que forman el sentimiento popular de la cultura de una región o país.

El objetivo es revivir las características nacionales para mantener la identidad nacional obteniendo una actitud positiva hacia el folklor; además, por medio del conocimiento de las diferentes manifestaciones folklóricas desarrollar valores morales, éticos, estéticos e intelectuales del ser costarricense.
Comprende varias áreas específicas:

- Folklor lingüístico: es el estudio de los vicios gramaticales, errores en la puntuación, los errores de acentuación, los errores de dicción y la deformación de palabras, además los barbarismos, redundancias, refranes, aforismos y pregones.
- Folklor narrativo: se ocupa de los cuentos y creencias de cada lugar, las tradiciones que se conservan, fábulas, decires y las descripciones locales de famosos narradores o cuentistas.
- Folklor poético: comprende romances, canciones, coplas.

A los puestos identificados con esta especialidad se les asignan labores de planeamiento, preparación de lecciones y/o desarrollo de proyectos que tienen que ver con la especialidad de creación literaria, para la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos por los estudiantes, en los centros educativos de la modalidad artística.

3. RANGO DE APLICACIÓN

- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (Enseñanza Preescolar o I y II ciclos)
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV Ciclos, Enseñanza Especial, Escuela Laboratorio) (G. de E.)

4. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	Atinencias Académicas	Grupo Profesional Relacionado*/
1	Bachillerato en Filología Clásica	VT-3
2	Bachillerato en Filología Española	VT-3
3	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Curriculun más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
4	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
5	Licenciatura en Docencia más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
6	Licenciatura en Filología Clásica	VT-3
7	Licenciatura en Filología Española	VT-3
8	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
9	Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Didáctica más Bachillerato	VT-6

#	Atinencias Académicas	Grupo Profesional Relacionado*/
	universitario atinente a la especialidad	
10	Licenciatura en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
11	Maestría Académica en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
12	Maestría en Administración Educativa con énfasis en liderazgo más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
13	Maestría en Educación con mención en Didáctica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
14	Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
15	Maestría en Pedagogía con énfasis en Diversidad de los Procesos Educativos más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
16	Maestría en Pedagogía para ejercer en la Enseñanza de… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
17	Maestría en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
18	Maestría Profesional en Educación con mención en Currículo más Bachillerato universitario en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
19	Maestría Profesional en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
20	Magister en Planificación Curricular (Maestría Profesional) o Magister Scientiae en Planificación Curricular (Maestría Académica) más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
21	Título de Técnico Medio obtenido en un Centro de Enseñanza con Modalidad Artística	VAU-2

***/Nota Técnica:** Según lo estipulado en el Estatuto de Servicio Civil esta información se incluye como referencia en vista de que este grupo o grado profesional es aplicable en puestos propiamente docente y su asignación compete al Ministerio de Educación Pública de conformidad con el Artículo 115 del Estatuto de Servicio Civil y el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Carrera Docente.

5. TALLERES AUTORIZADOS: EXPLORATORIOS / ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA / TECNOLOGÍAS

Taller Exploratorio	Taller Orientación Tecnológica	Tecnologías
N/A	N/A	N/A

6. NORMATIVA VINCULADA CON LA ESPECIALIDAD

N° Resolución	N° Gaceta / Rige	Resuelve
DG-285-2010	N° 175 del 08-09-2010	Se crea la codificación de los elementos del sistema clasificatorio de puestos del Régimen de Servicio Civil.
DG-399-2010	N° 4 del 06-01-2010	Se crea el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, como el instrumento complementario al Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes.
DG-256-2011	N° 107 del 03-06-2011	Se reproduce la codificación de las clases y especialidades del Título II.
DG-052-2012	N° 45 del 02-03-2012	Se adjudica el número de código en el Catálogo de Especialidades de Integra 2.

7. OBSERVACIONES

FECHA	DETALLE
N/A	Las formaciones académicas incluidas en las atinencias indicadas con antelación que requieran la incorporación a un Colegio Profesional se regularán por la ley específica que los crea.